

Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

9.ª SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 4 DE MAYO DE 2017

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO RUBIANES,

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

Y

LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO

[...]

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes y Comunicaciones. Proyecto de Ley 886/2016-CR. Se propone declarar de necesidad pública e interés preferente la creación y mantenimiento de la avenida Costanera Sur, tramo jirón Luis Banchemo Rossi, avenida Primavera-jirón Lucero-Panamericana Sur intersección vial, avenida El Estudiante, en el departamento de Puno". (*)

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en el Proyecto de Ley 886, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés preferente, la creación y mantenimiento de la avenida Costanera Sur, tramo jirón Luis Banchemo Rossi, avenida Primavera-jirón Lucero-Panamericana Sur, intersección vial avenida El Estudiante, en el departamento de Puno.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ricardo Narváez Soto, vicepresidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, hasta por 10 minutos.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidenta; un saludo a todos los colegas.

Quiero, presidenta, hacerle conocer que el presidente de la comisión, el congresista Bocángel, se ha retirado por cuestiones de salud y yo voy hacer la sustentación de este importante proyecto de carácter declarativo, que sin embargo, es el primer paso importante para fortalecer el desarrollo de este departamento de Puno, que es un departamento fronterizo.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, en su sesión extraordinaria descentralizada en la ciudad de Puno, de fecha 4 de febrero del presente año, aprobó por unanimidad el dictamen que recomienda un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 886/2016, por el que se

propone declarar de necesidad pública y de interés preferente, el mejoramiento y creación de la avenida Costanera Sur.

El presente tramo es de gran importancia para la ciudad de Puno, más ahora que estamos en un momento donde muchas carreteras han sido destruidas por el efecto del cambio climático.

Señora presidenta, solicito se ponga a debate y se apruebe el preferente dictamen, aprobado por unanimidad, a fin de declarar de necesidad pública y de interés preferente, el mejoramiento y creación de la avenida Costanera Sur, en la ciudad de Puno.

Y, pido a los congresistas apoyar este proyecto importante; y seguramente el congresista Lucio Ávila va hacer la sustentación más detallada.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Narváez.

Vamos a dar inicio al debate. Si algún congresista solicita el uso de la palabra, puede pedirlo. Tiene la palabra el congresista Lucio Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, colegas.

Vamos a ser muy breves. Se trata de la carretera Costanera, en la ciudad de Puno. Es una vía muy importante, porque une la ciudad principal con el único hospital de seguro que existe en la región, la más importante, el único tecnológico, el único pedagógico público y también la zona industrial.

Yo creo que este proyecto es simplemente declarativo, tenemos aquí presente a las autoridades de la ciudad de Puno, así como al señor alcalde y seguramente con este proyecto, aprobado por este Pleno del Congreso, tendrán que ir a solicitar el apoyo a alguna institución pública para que pueda lograr su financiamiento.

Este proyecto tiene el Código SNIP 324436, y sirve para que pueda ser utilizado como medio de unión entre la ciudad principal, como la zona de expansión, que es la zona de Salcedo.

Esta avenida Costanera tiene un efecto positivo en todos los sectores productivos y educativos de la ciudad de Puno, va a trasladar el 78% de la población económicamente activa de la ciudad de Puno, siendo el 30% profesionales, el 23% comerciantes y el 15% artesanos.

También debo informar, que este proyecto tiene las opiniones favorables del gobierno regional, el municipio de Puno, el Ministerio de Transportes, así como del Medio Ambiente.

Debo informar que el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en la sesión extraordinaria descentralizada llevada a cabo en la ciudad de Puno.

Solicito por estas razones, señora presidenta, por su intermedio, la aprobación de la presente iniciativa legislativa, que va a tener un impacto para el distrito de Puno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Ávila. ¿Algún otro congresista?

Tiene la palabra el congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Bueno, antes que nada saludar a las autoridades de Puno, al alcalde y a los que acompañan.

Y, yo creo que esto se ha aprobado por unanimidad, señora presidenta; y por lo tanto, yo creo que debería pasar de una vez a la votación, pero con una salvedad, aquí dice mantenimiento y creación de la carretera, las carreteras no se crean, será construcción.

Y con eso yo creo que ya hay que llevar a votación.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Rozas.

Tiene la palabra el congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidenta, el hecho de que se apoye por unanimidad en la comisión respectiva, no necesariamente nos obliga, hay que ser bastante cautos, en horas de la mañana, hemos declarado de necesidad pública, el cambio ocupacional de un grupo de trabajadores del Estado.

Semana tras semana, en sesiones Plenarias estamos aprobando de interés nacional, la creación de distintos distritos, y hoy declaramos de necesidad pública, la creación y mantenimiento de una avenida, seamos cautos presidenta, declarar de interés nacional, es generar una expectativa y esto no obliga presidenta.

Cuánto interesante sería que este proyecto, sean asumido con responsabilidad y sea priorizado en el proyecto que debe llegar al Congreso en agosto de este año y lo más grave, hasta en la redacción estamos pecando de exceso, bien lo ha dicho el congresista Rozas, declárese de interés preferente la creación o la construcción, la construcción demanda presupuesto y una materia diferente a una construcción es el mantenimiento, o sea, primero se construye y luego se da mantenimiento, pero acá, las dos cosas en una sola unidad presidenta, es contraproducente.

Yo sugeriría respetuosamente presidenta, que este proyecto de ley, vuelva a comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Zeballos.

Tiene la palabra el congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Presidenta, yo creo que hay que hablar con fundamento, si hablamos de creación de carretera ya nos acaba de manifestar que tiene un código Snip, el Ejecutivo presidenta, no se está haciendo responsable de los códigos que crea, es por eso que este Congreso, debe manifestarse en declarar de interés, la construcción de esa carretera.

Yo creo, Presidenta, esto debe someter a votación y hacer lo justo por la Región Puno. Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Ventura.

Tiene la palabra el congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Señora Presidenta, por su intermedio, a la Representación Nacional.

Manifiestarles de que este es un proyecto de Snip, que lleva por denominación mejoramiento y creación de la avenida Costanera Sur y Sur Este, en los Tramos Luis Bancharo Rossi, Jirón Espinar Panamericana Sur, Avenida Estudiantes en el distrito de Puno.

Este proyecto tiene que ser ejecutado y tiene que ser declarado interés nacional, porque esto va permitir primero desarrollar la infraestructura necesaria que requiere la ciudad de Puno, que se encuentra al entorno del Lago Titicaca. También manifiestarle que este proyecto lo que va permitir es primero generar un impacto económico, porque va permitir que se desarrolle la actividad turística entorno al Lago Titicaca.

Asimismo va tener un impacto social, porque va permitir que se garantice el uso de servicios básicos para todos los pobladores que se encuentren en torno al Lago Titicaca y asimismo generar un lugar de esparcimiento para todos.

Creemos que esta declaratoria de interés nacional, debe darse y debe resarcirse porque también tiene un impacto ambiental, va permitir entorno al Lago Titicaca, promover la implementación de las plantas de tratamiento y este proceso de descontaminación que necesita la ciudad de Puno.

Muchísimas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Pacori.

Por excepción, va a intervenir el congresista Curro, porque ya los miembros de su bancada han hecho uso del tiempo reglamentario para un proyecto aprobado por unanimidad en comisión.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Lo único que quiero yo corroborar a este proyecto de ley, teniendo en cuenta de que en la Región de Puno, tenemos el Lago más alto navegable del mundo y aparte de ello es una maravilla de la Región de Puno, y por ende del país.

Este proyecto de ley, va corroborar, será un instrumento importante para que realmente el Ejecutivo haga la ejecución de esta avenida Costanera, lo cual va beneficiar a la Región de Puno, no solamente en la situación de servicio a la ciudad, sino también va contribuir en la cuestión artística, como es la festividad de la Virgen de la Candelaria en donde se llevará a cabo ese gran espectáculo. A parte de ello será para evitar la problemática y a veces eso ocurre, invasiones, se convierte en botadero de basura, una serie de situaciones.

Entonces, esto va contribuir el embellecimiento de la ciudad. Por ello pido a la representación nacional, votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Curro.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ricardo Narváez Soto, vicepresidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidenta.

Bueno, se ha mencionado el tema de que podríamos plantear una modificación al nombre del proyecto, sin embargo, hay que recordarles, he manifestado al congresista Zeballos, que esto tiene como dijo el congresista de la comisión, ya tiene un código.

Por lo tanto, ya tiene un nombre definido, entonces, creo que vamos de frente a la votación. Y pido a todos los colegas que apoyemos, porque al fin y al cabo es un proyecto declarativo, pero no porque es declarativo tampoco no es importante, todo empieza en la vida con una declaración a la larga.

Entonces, es el primer paso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Narváez.

Habiendo finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Han registrado su asistencia 99 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 90 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés preferente la creación y mantenimiento de la avenida costanera sur, tramo jirón Luis Banchemo Rossi, avenida primavera-jirón Lucero Panamericana Sur intersección vial, avenida El Estudiante, en el departamento de Puno.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Tubino, Salazar y Galarreta.

Resultado: 93 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 886.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS PREFERENTE LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA COSTANERA SUR, TRAMO JIRÓN LUIS BANCHERO ROSSI, AVENIDA PRIMAVERA – JIRÓN LUCERO – PANAMERICANA SUR INTERSECCIÓN VIAL, AVENIDA EL ESTUDIANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés preferente Declárase de necesidad pública e interés preferente la creación y mantenimiento de la avenida Costanera Sur, tramo jirón Luis Banchero Rossi, avenida Primavera – jirón Lucero – Panamericana Sur intersección vial, avenida El Estudiante, en el departamento de Puno.

Comuníquese, etc.”

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Transportes.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Agradeciendo a todos los colegas por el apoyo, pido presidenta la exoneración de la segunda votación, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión, se va a proceder a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 90 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés preferente la creación y mantenimiento de la avenida costanera sur, tramo jirón Luis Banchero Rossi, avenida primavera -jirón luceroPanamericana Sur intersección vial, avenida El Estudiante, en el departamento de Puno.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Ha sido acordado.

Más los votos a favor de los congresistas Tubino y Galarreta.

92 congresistas han votado a favor, ninguno en contra... El congresista Velásquez hace constar su voto a favor en esta y en la anterior votación.

Resultado: 93 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 886.